

ARCHIVOS NACIONALES

SECCION HISTORICA

ANEXION A MEXICO

Año _____

Legajo _____

Expediente N.º **28**

435

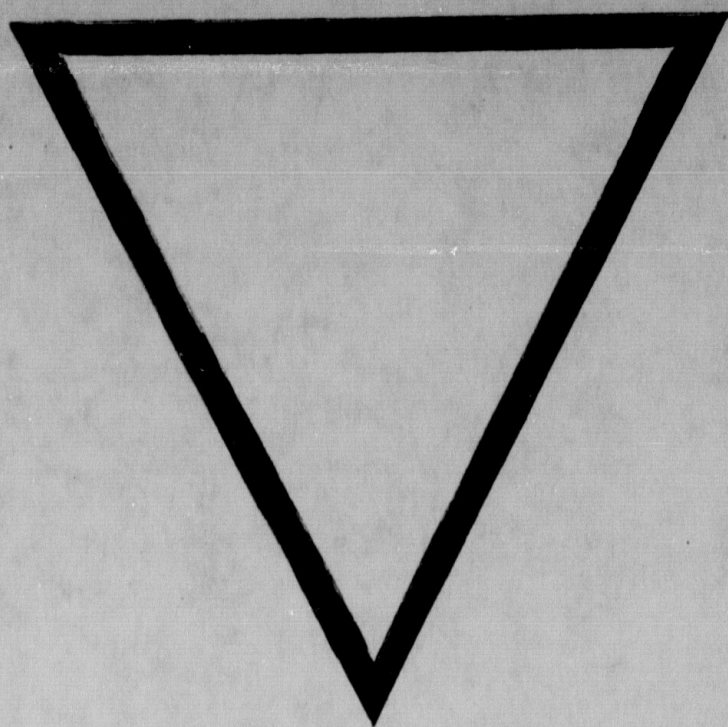
Consigniente al decreto
de 22 del pasado, en que
proveyó tuviere efecto la
convocatoria de q. habla
la acta de 15 de Sept. de
821; y considerando la S^{ma}
Diputación Provincial, q.
no pueden estas Provin-
cias permanecer mucho
tiempo en este estado de
suspension, he acordado
el día de ayer se reúna
le el 1.º de Junio pro-
ximo venidero para la

apertura de la menci-
nada Asamblea; y si ex-
iste a las Provincias, por
que al efecto, dicen
quanto les sea posible,
y existe la premisa de
circunstancias, los actos
de elecciones: encargan-
dose la misma celesti-
dad a las q. se dividieron
de Guatemala en aque-
lla época, en el caso de
que ahora quisieran re-
nunciar a ella para tra-
tar el interesante asun-
to a q. son consideradas
con los mejores sentimi-
entos de fraternidad
y Concordia.

436 2
Conforme con el refe-
rido acuerdo, he provi-
do esta circular a todas
las Provincias de la an-
tigua demarcacion de
Guatemala, para in-
teligencia y noticia de
los respectivos Jefe Po-
liticos, y Ayuntamientos.
Dios que. a V.S.M.
d. Palacio de Guaya
Abil 12 1823.

Niente Liliola

M. A. Aguilar. a la Ciudad de Cartago.



FIN DEL DOCUMENTO

END OF THE DOCUMENT

FIN DU DOCUMENT

FIM DO DOCUMENTO

ARCHIVO NACIONAL

SAN JOSE, COSTA RICA